



Convenio 189 y la situación del trabajo del hogar en América Latina





Trabajo del hogar en AL



- Entre 15 y 17 millones de trabajadoras/es
- Más del 90% son mujeres
- Aumenta muy levemente el número de trabajadoras y disminuye su peso en el empleo total
- Las trabajadoras indígenas y afrodescendientes siguen estando sobre representadas





Trabajo del hogar en AL



- Aumenta la edad promedio (la mayoría tiene más de 30 años)
- Disminuye el trabajo infantil doméstico (pero aun persiste)
- Aumenta su nivel de escolaridad (aunque hay importantes disparidades entre países)
- Persiste menor escolaridad en comparación con el promedio de mujeres ocupadas





Trabajo del hogar en AL



- Aumenta el trabajo “con retiro” (la gran mayoría no pernocta en la casa de sus empleadores)
- Aumentan modalidades no tradicionales: trabajo por hora, para varios empleadores, etc.
- Disminuye la migración interna, aumenta la migración intra-regional y fuera de la región
- Aumentan las diferencias salariales entre países





Convenio 189 en la región



■ Ratificaciones

- Uruguay, Bolivia, Nicaragua, Paraguay, Costa Rica, Ecuador, Argentina, Colombia, República Dominicana.

■ Modificaciones legales, nuevas políticas

- Nueva legislación
- Adecuaciones a la legislación anterior
- Medidas administrativas

■ Efectiva implementación del Convenio y la ley





¿Quién es una trabajadora del hogar?

- Una trabajadora o trabajador doméstico es "toda persona que realice el trabajo doméstico dentro de una relación de trabajo", a tiempo completo o parcial, para una sola familia o varios empleadores, puede residir en la casa del empleador (cama adentro) o puede estar viviendo en su propia residencia (cama afuera). (Artículo 1)

Qué dicen las legislaciones nacionales?

- Algunas están de acuerdo al Convenio
- Algunas dejan fuera a las trabajadoras que no cumplen un mínimo de horas a la semana





Los normas presentes en el Convenio 189: el contrato



- **Información sobre los términos y condiciones de empleo:** información entregada de una manera que sea comprensible fácilmente, de preferencia a través de contrato escrito (artículo 7)
- **La mayoría de los países de la región no exige contrato escrito**
 - Ventajas de contar con un contrato escrito
 - Temas que debería incluir
 - Modelo de contrato





Los normas presentes en el Convenio 189: jornada laboral



- **Horas de trabajo:** medidas “ con miras a” asegurar la igualdad de tratamiento entre los trabajadores domésticos y trabajadores en general. (artículo 10)
- **Las legislaciones de AL:**
 - Duración de la jornada laboral nacional difiere según el país
 - Solo unos pocos países equiparan la jornada de TH al resto de los asalariados e incluye pago de horas extarordinarias
 - La mayoría establece horas mínimas de descanso
 - Como se fiscaliza su cumplimiento?





Las normas presentes en el Convenio 189



- **Remuneración:** salario mínimo establecido y remuneración sin discriminación por motivo de sexo. Pago en efectivo, como mínimo 1 vez al mes. Pago en especie bajo ciertas condiciones. (Artículos 11, 12 y 15)
- **La gran mayoría de los países cuenta con salario mínimo nacional**
- **Casi todos establecen el salario de TH en relación al salario mínimo nacional**
 - La mayoría permite el pago en especie (entre un 25% y un 60% del salario)
 - Pocos países no permiten pago en especie





Las normas presentes en el Convenio 189: seguridad social



- **Seguridad social:** condiciones que sean no menos favorables que las aplicables a los demás trabajadores, incluyendo prestaciones de maternidad. (Artículo 14)
- Un grupo de países otorga los mismos derechos respecto a la seguridad social (acceso a salud y pensiones) y prestaciones de maternidad
- Un grupo de países establece una cobertura/cotización “voluntaria” a la seguridad social
- Un grupo de países contempla acceso a salud pero no a jubilación
- Algunos acuerdos subregionales o bilaterales otorgan el derecho a portabilidad de pensiones





Las normas presentes en el Convenio 189



- **Trabajo doméstico infantil:** obligación de fijar una edad mínima. No se les debe privar a los/as trabajadores/as adolescentes de la educación obligatoria. (Artículo 4)
- Todos los países han fijado edad mínima, pero persisten formas encubiertas de trabajo infantil
- Algunos países han incluido el trabajo infantil doméstico en la lista de trabajos peligrosos, que protegen el trabajo adolescente





Las normas presentes en el Convenio 189: Inspección laboral



- **Solución de conflictos y quejas:**
 - Mecanismos de queja y medios eficaces y accesibles para asegurar cumplimiento legislación nacional
 - Formular y poner en practica medidas relativas a la inspeccion laboral, aplicación de normas y sanciones, en conformidad con la legislacion nacional
 - En la medida que sea compatible con la legislacion nacional, especificar condiciones bajo las cuales se autoriza acceso al domicilio del hogar. (Artículo 17)





- **Solución de conflictos y quejas:**
 - Cuentan los países con mecanismos accesibles para entregar información?
 - Cuentan los países con procedimientos expeditos para recibir y procesar denuncias?
 - Existen mecanismos de mediación?
 - Se cursan multas?
 - Se accede fácilmente a la justicia?
 - Hay personal capacitado?
 - Donde está la carga de la prueba?





Las normas presentes en el Convenio 189



- El presente Convenio no afecta las disposiciones mas favorables que sean aplicables a los trabajadores domésticos en virtud de otros convenios internacionales del trabajo (Artículo 19)





- **Tradición de organización sindical en la región**
 - Las primeras organizaciones se crearon en la primera mitad del siglo XX
- **La CONLACTRAHO y su rol pionero de la organización en la región**
- **La Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar y la Confederación Sindical Internacional: un marco de acción mundial**
- **Desafíos que enfrentan las organizaciones nacionales**

